



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2022.



**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
12 DE MAYO DE 2022
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 09-O/2022.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12a. Avenida Poniente Norte número 1104, Colonia El Mirador, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las catorce horas con dos minutos del jueves doce de mayo de dos mil veintidós; concurrieron a la Novena Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto las personas integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada, el Comisionado y al Director Jurídico de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Al tratarse de un asunto indispensable para el desarrollo de la sesión, en términos del párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento de Sesiones el Comisionado Presidente pone a consideración del Pleno, el punto enlistado como número cinco del orden del día, que ante la Comisión otorgada y que motiva la ausencia de la maestra Gabriela Fabiola Ruiz Niño, Secretaria General de Acuerdos del Pleno, con fundamento en el párrafo primero del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, se desempeñen las atribuciones de ese cargo durante la presente sesión, por el Director Jurídico, maestro Aben Amar Rabanales Guzmán, procediendo a recabar la votación económica correspondiente, la cual resultó en los siguientes términos y en consecuencia se aprueba por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

ACUERDO PRIMERO. SE APRUEBA EL DESEMPEÑO DEL MAESTRO ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN COMO DIRECTOR JURÍDICO EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN LA PRESENTE SESIÓN DE PLENO, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO EN TANTO CONCLUYE LA COMISIÓN DE LA MAESTRA GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando el Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, declaró que habiendo quórum legal en términos del artículo 7 del Reglamento de Sesiones se tuvo por instalada la sesión y pone a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicitando al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprueba por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionada Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO SEGUNDO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS, Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Comisionado Presidente solicita al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos la lectura del orden del día, el cual se integra como sigue:

ORDEN DEL DÍA



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PLENO**Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2022.

1. Bienvenida.
2. Pase de Asistencia.
3. Declaración del quorum legal e instalación de la Sesión.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del desempeño del maestro Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico del Instituto, como Secretario General de Acuerdos del Pleno.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución a cargo de la Ponencia "A"

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
N.P.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
1	IP/PNT/082/2022-A	Fiscalía General de Justicia del Estado
2	IP/PNT/094/2022-A	Secretaría General de Gobierno
3	IP/PNT/113/2022-A	Ayuntamiento de Capitán Luis Ángel Vidal
4	IP/PNT/116/2022-A	Ayuntamiento de Altamirano
5	IP/PNT/119/2022-A	Ayuntamiento de Chamula
6	IP/PNT/122/2022-A	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez
7	IP/PNT/125/2022-A	Instituto de Administración Pública del estado de Chiapas
8	IP/PNT/128/2022-A	Ayuntamiento de Huixtán
9	IP/PNT/131/2022-A	Ayuntamiento de Juárez
10	IP/PNT/134/2022-A	Ayuntamiento de Mazapa de Madero
11	IP/PNT/137/2022-A	Ayuntamiento de Oxchuc
12	IP/PNT/140/2022-A	Ayuntamiento de Pueblo Nuevo Solistahuacán
13	IP/PNT/143/2022-A	Ayuntamiento de Siltepec
14	IP/PNT/146/2022-A	Ayuntamiento de Solosuchiapa
15	IP/PNT/149/2022-A	Ayuntamiento de Vemnustiano Carranza
16	IP/PNT/152/2022-A	Ayuntamiento de Maravilla Tenejapa
17	IP/PNT/155/2022-A	Ayuntamiento de Rincón Chamula San Pedro
18	IP/PNT/158/2022-A	Ayuntamiento de Oxchuc
19	IP/PNT/161/2022-A	Auditoría Superior del Estado.
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA		
N.P.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
20	DEN/079/2022-A	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
21	DEN/082/2022-A	Ayuntamiento de Acapetahua

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución a cargo de la Ponencia "B"

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
N.P.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
1	IP/PNT/092/2022-B	Ayuntamiento de Tapachula
2	IP/PNT/095/2022-B	Secretaría-Instituto de Salud
3	IP/PNT/104/2022-B	Colegio de Bachilleres de Chiapas
4	IP/PNT/123/2022-B	Ayuntamiento de Tapachula



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2022.



5	IP/PNT/159/2022-B	Ayuntamiento de Oxchuc
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA		
N.P.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
6	DEN/086/2022-B	Ayuntamiento de Altamirano
7	DEN/089/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga-SAPAM
8	DEN/092/2022-B	Ayuntamiento de Benemérito de las Américas
9	DEN/095/2022-B	Universidad Tecnológica de la Selva
10	DEN/098/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores
11	DEN/101/2022-B	Ayuntamiento de Villacorzo
12	DEN/104/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución a cargo de la Ponencia "C"

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
N.P.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
1	IP/PNT/111/2022-C	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos
2	IP/PNT/115/2022-C	Ayuntamiento de Acapetahua
3	IP/PNT/118/2022-C	Ayuntamiento de Bochil
4	IP/PNT/121/2022-C	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez
5	IP/PNT/127/2022-C	Ayuntamiento de La Grandeza
6	IP/PNT/130/2022-C	Ayuntamiento de Ixtapangajoya

9. Se da cuenta al Pleno del Memorando número ITAIPCH/DVyTI/0088/2022 de fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el doctor Arturo Noitier Herrera Molina en su calidad de Director de Verificación y Tecnologías de la Información, por medio del cual pone a consideración del órgano colegiado:

1. Dictamen de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos e Instituto de Patrimonio del Estado.
2. Las observaciones a las tablas de aplicabilidad de los siguientes sujetos obligados:
 - i. Ayuntamiento de Cacahoatán
 - ii. Ayuntamiento de San Juan Cancuc
 - iii. Ayuntamiento de Salto de Agua
 - iv. Ayuntamiento de Tapilula

Solicitando notificar las inconsistencias para que estas sean subsanadas por los respectivos sujetos obligados.

3. La aprobación de las tablas de aplicabilidad de los siguientes sujetos obligados:
 - i. Secretaría de Turismo.
 - ii. Ayuntamiento de Jiquipilas
 - iii. Ayuntamiento de Pichucalco
 - iv. Ayuntamiento de Metapa de Madero
 - v. Ayuntamiento de Tila
 - vi. Ayuntamiento de Siltepec
 - vii. Ayuntamiento de Frontera Hidalgo

Mismas que no presentan observaciones.

10. Se da cuenta al Pleno del oficio número ITAIPCH/DAF/084/2022 de fecha nueve de mayo de la anualidad en curso, suscrito por el doctor Humberto Montesinos Ruiz, en su calidad de Director de Administración y Finanzas, por medio del cual solicita al órgano colegiado



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2022.



la aprobación para realizar la adecuación presupuestal ante la Secretaría de Hacienda de un traspaso compensando.

11. Se da cuenta al Pleno del oficio número ITAIP/DCyPT/072/2022 de fecha nueve de mayo del corriente, suscrito por la doctora Rosario Guadalupe Chávez Moguel en su calidad de Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia, por medio del cual informa al órgano colegiado el estado que guardan la integración de las Unidades y Comités de Transparencia en los Ayuntamientos de la administración 2021- 2024.
12. Se da cuenta al Pleno del oficio número ITAIP/DCyPT/073/2022 de fecha nueve de mayo del corriente, suscrito por la doctora Rosario Guadalupe Chávez Moguel en su calidad de Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia, por medio del cual informa al órgano colegiado el cumplimiento del acuerdo sexto de la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del ejercicio 2022, dando de baja del Padrón de Sujetos Obligados al Ayuntamiento de Belisario Domínguez.
13. Clausura de la Sesión.

A continuación, el Comisionado Presidente instruye al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos someter a consideración del Pleno en votación económica la aprobación del contenido del orden del día. Teniéndose los siguientes votos, y aprobando por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
Comisionada Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la **Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa**, a efecto de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución que se señala:

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
N.P.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
1	IP/PNT/082/2022-A	Fiscalía General de Justicia del Estado	Revocar
2	IP/PNT/094/2022-A	Secretaría General de Gobierno	Modificar
3	IP/PNT/113/2022-A	Ayuntamiento de Capitán Luis Ángel Vidal	Revocar
4	IP/PNT/116/2022-A	Ayuntamiento de Altamirano	Revocar
5	IP/PNT/119/2022-A	Ayuntamiento de Chamula	Revocar
6	IP/PNT/122/2022-A	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	Confirmar
7	IP/PNT/125/2022-A	Instituto de Administración Pública del estado de Chiapas	Revocar
8	IP/PNT/128/2022-A	Ayuntamiento de Huixtán	Revocar
9	IP/PNT/131/2022-A	Ayuntamiento de Juárez	Revocar
10	IP/PNT/134/2022-A	Ayuntamiento de Mazapa de Madero	Revocar
11	IP/PNT/137/2022-A	Ayuntamiento de Oxchuc	Revocar
12	IP/PNT/140/2022-A	Ayuntamiento de Pueblo Nuevo Solistahuacán	Revocar
13	IP/PNT/143/2022-A	Ayuntamiento de Siltepec	Revocar
14	IP/PNT/146/2022-A	Ayuntamiento de Solosuchiapa	Revocar
15	IP/PNT/149/2022-A	Ayuntamiento de Venustiano Carranza	Revocar
16	IP/PNT/152/2022-A	Ayuntamiento de Maravilla Tenejapa	Revocar



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2022.



17	IP/PNT/155/2022-A	Ayuntamiento de Rincón Chamula San Pedro	Revocar
18	IP/PNT/158/2022-A	Ayuntamiento de Oxchuc	Revocar
19	IP/PNT/161/2022-A	Auditoría Superior del Estado.	Revocar
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA			
N.P.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
20	DEN/079/2022-A	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Infundada
21	DEN/082/2022-A	Ayuntamiento de Acapetahua	Fundada

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente a los expedientes presentados por la Ponencia "A" en el sentido de resolución propuestos, resultando la siguiente votación y aprobándose por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA COMISIONADA TITULAR DE LA PONENCIA "A", MAESTRA MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA.

Dando continuidad a la agenda de la sesión, el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto en uso de la voz da cuenta al cuerpo colegiado respecto a los expedientes analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución en los siguientes términos:

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
N.P.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO RESOLUCIÓN
1	IP/PNT/092/2022-B	Ayuntamiento de Tapachula	Confirmar
2	IP/PNT/095/2022-B	Secretaría-Instituto de Salud	Revocar
3	IP/PNT/104/2022-B	Colegio de Bachilleres de Chiapas	Sobreseer
4	IP/PNT/123/2022-B	Ayuntamiento de Tapachula	Modificar
5	IP/PNT/159/2022-B	Ayuntamiento de Oxchuc	Revocar
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA			
N.P.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
6	DEN/086/2022-B	Ayuntamiento de Altamirano	Fundada
7	DEN/089/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga-SAPAM	Fundada
8	DEN/092/2022-B	Ayuntamiento de Benemérito de las Américas	Fundada
9	DEN/095/2022-B	Universidad Tecnológica de la Selva	Infundada
10	DEN/098/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores	Fundada
11	DEN/101/2022-B	Ayuntamiento de Villacorzo	Fundada
12	DEN/104/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores	Fundada

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente a los expedientes presentados por la



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2022.



Ponencia "B" en el sentido de resolución propuestos, resultando la siguiente votación y aprobándose por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, TITULAR DE LA PONENCIA "B", HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la Comisionado Jesús David Pineda Carpio, con el propósito de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración los expedientes en el sentido de resolución que se indica:

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
N.P.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO RESOLUCIÓN
1	IP/PNT/111/2022-C	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos	Modificar
2	IP/PNT/115/2022-C	Ayuntamiento de Acapetahua	Revocar
3	IP/PNT/118/2022-C	Ayuntamiento de Bochil	Revocar
4	IP/PNT/121/2022-C	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	Sobreseer
5	IP/PNT/127/2022-C	Ayuntamiento de La Grandeza	Revocar
6	IP/PNT/130/2022-C	Ayuntamiento de Ixtapangajoya	Revocar

Acto seguido, el Comisionado Presidente indica al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos recabe de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresa en los siguientes términos, y aprueba por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL COMISIONADO TITULAR DE LA PONENCIA "C", JESÚS DAVID PINEDA CARPIO, Y RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente instruye al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos, dar cuenta al Pleno del asunto enlistado en el punto nueve del orden del día, al respecto da lectura del memorando número: ITAIPCH/DVyTI/0088/2022, el cual por contener diversas propuestas se atiende de la siguiente manera:

Respecto al punto PRIMERO se pone a consideración del Pleno la aprobación de los Dictámenes de Verificación de las Obligaciones de Transparencia en los siguientes términos:

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA				
N.P.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS VERIFICADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0008/2022	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	85 y 91 fracción II	88%
2	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0009/2022	Instituto del Patrimonio del Estado	85 y 86	75%



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2022.



Por lo que se concluye que los Sujetos Obligados no se ajustan a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En consecuencia, con fundamento en la fracción II del artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se propone otorgar a los referidos Sujetos Obligados un plazo de veinte días a partir de la notificación del presente acuerdo, para subsanar las inconsistencias observadas en los dictámenes que se aprueban.

Acto seguido, y al no haber comentarios al respecto, el Comisionado Presidente instruye al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos del Pleno recabar la votación de manera económica, resultando como sigue y aprobando por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS DICTÁMENES DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE NÚMEROS ITAIPCH/DVyTI/DTV-0008/2022 Y ITAIPCH/DVyTI/DTV-0009/2022, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL INSTITUTO DE PATRIMONIO, RESPECTIVAMENTE.

SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REALIZAR LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS HÁBILES, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SUBSANEN LAS INCONSISTENCIAS QUE LES FUERON OBSERVADAS E INFORMEN DEL CUMPLIMIENTO A ESTE INSTITUTO.

Dando continuidad al estudio del escrito presentado por el Director de Verificación y Tecnologías de la Información, en cuando al planteamiento SEGUNDO, pone a consideración las tablas de aplicabilidad enviadas por los Ayuntamientos de Cacaohatán, San Juan Cancuc, Salto de Agua y Tapilula, las cuales presentan observaciones conforme al Anexo A, adjunto a la comunicación de referencia, solicitando al colegiado se requiera a los Sujetos Obligados de referencia para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación, subsanen las observaciones y se publiquen tanto en el Portal de Internet del Sujeto Obligado como de este Instituto.

Acto seguido, y al no haber comentarios al respecto, el Comisionado Presidente instruye al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos del Pleno recabar la votación de manera económica, resultando como sigue y aprobando por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH ORDENA REQUERIR A LOS AYUNTAMIENTOS DE CACAHOATÁN, SAN JUAN CANCUC, SALTO DE AGUA Y TAPILULA PARA QUE, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE LES PRACTIQUE, SUBSANEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A SUS TABLAS DE APLICABILIDAD. DENTRO DEL MISMO PLAZO INFORMEN EL CUMPLIMIENTO A ESTE INSTITUTO Y SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO Y DE ESTE INSTITUTO.

SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTAR LOS TRÁMITES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

En atención del planteamiento TERCERO del escrito de cuenta, se ponen a consideración del Pleno las tablas de aplicabilidad de los siguientes Sujetos Obligados: Secretaría de Turismo,



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2022.



Ayuntamientos de Jiquipilas, Pichucalco, Metapa de Domínguez, Tila, Siltepec y Frontera Hidalgo; las cuales no presentan observaciones, solicitando además se notifique la determinación del Pleno y la publicación en los portales de internet tanto de los respectivos sujetos obligados como del Instituto.

Atento a ello el Comisionado Presidente indica al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos del Pleno, recabe la votación de manera económica, de la cual resulta lo siguiente y se aprueba por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO NOVENO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD SIN OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, AYUNTAMIENTOS DE JIQUIPILAS, PICHUCALCO, METAPA DE MADERO, TILA, SILTEPEC Y FRONTERA HIDALGO, POR LO QUE DEBERÁN PUBLICARELA EN SUS PORTALES DE INTERNET.

SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS REFERIDOS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS APROBADAS EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO GARANTE.

En continuidad al orden del día el Comisionado Presidente instruye al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos del Pleno dar cuenta del punto diez del orden del día, para lo cual se da lectura del oficio número ITAIPCH/DAF/084/2022 de fecha nueve de mayo de la anualidad en curso, suscrito por el doctor Humberto Montesinos Ruiz, en su calidad de Director de Administración y Finanzas, por medio del cual solicita al órgano colegiado la aprobación para realizar la adecuación presupuestal ante la Secretaría de Hacienda de un traspaso compensando.

Una vez analizada la propuesta conforme a la hoja de cálculo adjunta, y discutida por la y los Comisionados, el Comisionado Presidente instruye al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos del Pleno, recabar la votación correspondiente, la cual se transcribe y en consecuencia, aprueba por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO DÉCIMO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RELIZAR TRASPASO COMPENSANDO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO Y ANEXO QUE LO SOLICITA INSTRUMENTANTO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

En avance a la agenda de la sesión, el Comisionado Presidente pide al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos del Pleno dar cuenta del punto once; por lo que se procede a dar lectura al oficio número ITAIP/DCyPT/072/2022 de fecha nueve de mayo del corriente, suscrito por la doctora Rosario Guadalupe Chávez Moguel en su calidad de Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia, por medio del cual informa al órgano colegiado el estado que guardan la integración de las Unidades y Comités de Transparencia en los Ayuntamientos de la administración 2021- 2024, así como la instrumentación de las medidas que se consideren necesarias.

En análisis del documento presentado la y los Comisionados coinciden en que, para completar la totalidad de los ayuntamientos que cuenten con su Unidad y Comité de Transparencia en su calidad de Sujetos Obligados conforme a la fracción IV del artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realice un último requerimiento por escrito a los Ayuntamientos enlistados como faltantes, invitándoles a tener un acercamiento con la Dirección Jurídica de este Instituto con la intención de evitar infracciones a la Ley de Transparencia local que pudieran derivar en sanciones.

En ese mismo sentido, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Congreso del estado en su artículo 32 fracción XLV y 39 fracción XLIV, hacer de conocimiento del Congreso del estado la



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2022.



situación en que se encuentran los municipios referidos para que, en el ámbito de sus competencias, instrumente las acciones necesarias para consolidar los resultados esperados por parte de este organismo garante.

Concluyendo con el análisis del escrito de cuenta, el Pleno se da por informado del contenido de este y con los siguientes votos, aprueba por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA REQUERIR, A TRAVÉS DE PRESIDENCIA, A LOS MUNICIPIOS FALTANTES EN INSTALAR SU UNIDAD Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA A REALIZARLO EN UN PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE LES REALICE. EN ESE MISMO SENTIDO, INVITARLES A CONCERTAR UNA REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA A EFECTO DE ASESORARLES EN EL PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y EVITAR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO QUE PUDIERAN DAR LUGAR A SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A LA MISMA.

ASIMISMO, SE COMUNIQUE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO LA SITUACIÓN DE ESTOS MUNICIPIOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTRUMENTE LAS ACCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA CONSOLIDAR LOS RESULTADOS ESPERADOS POR PARTE DE ESTE ORGANISMO GARANTE, RESPECTO A LA SITUACIÓN PLANTEADA.

En continuidad al orden del día, el Comisionado Presidente instruye al Director Jurídico en funciones de Secretario General de Acuerdos el desahogo del punto doce, por lo que se procedió a dar lectura oficio número ITAIP/DCyPT/073/2022 de fecha nueve de mayo del corriente, suscrito por la doctora Rosario Guadalupe Chávez Moguel en su calidad de Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia, por medio del cual informa al órgano colegiado el cumplimiento del acuerdo sexto de la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del ejercicio dos mil veintidós, dando de baja del Padrón de Sujetos Obligados al Ayuntamiento de Belisario Domínguez.

Atento a lo manifestado en el escrito de cuenta el Pleno se da por enterado del cumplimiento del acuerdo sexto de la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del ejercicio dos mil veintidós.

Encontrándose agotados los asuntos que conforman el orden del día de la presente sesión, conforme al punto trece de este, el Comisionado Presidente declara clausurada la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del ejercicio dos mil veintidós, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE

MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA
COMISIONADA

JESÚS DAVID PINEDA CARPIO
COMISIONADO

ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN
DIRECTOR JURÍDICO EN FUNCIONES DE
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden corresponden a la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas, acta número 09-O/2022, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa este Instituto, el jueves doce de mayo del año dos mil veintidós